



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2017, de la siguiente manera: Ingresos a transferencia L.14,085,715.00**
Ingresos propios corrientes L. 1, 823,972.34

Para un total de L.15, 909,687.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre , 18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó el Plan de inversión Municipal correspondiente al año 2017.**

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



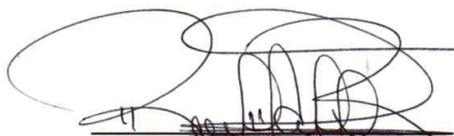
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó el plan de arbitrios vigente para el año 2017**

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2017.**

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
YAMARANGUILA-INTIBUCA

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales